

Veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Sustanciación 74

Dentro del trámite del Despacho Comisorio 024 para diligencia de entrega de bien inmueble emanada del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío, dentro del proceso de Expropiación promovido por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI (antes INCO), en contra de los HEREDERO INDETERMINADOS DE MARÍA ONOFRE CASTAÑO DE PÉREZ radicado al No.2017-00267, se fija el **18 de junio de 2021 a las 9:00 a.m.**

La parte interesada en la diligencia, deberá suministrar todo lo necesario en orden a ejecutar la entrega, al personal del juzgado segundo promiscuo municipal de Circasia el cual se encuentra ubicado desde sus residencias en la ciudad de Armenia Quindío en teletrabajo.

Por secretaría se atenderá a las directrices emanadas del Consejo Seccional de la Judicatura para actividades fuera de la sede.

Notifíquese.



ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL 21 DE MAYO DE 2021.



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA